

Potrero de los Funes, 11 de junio de 2025

VISTO:

La proximidad de las fiestas patronales de San Antonio de Padua;

CONSIDERANDO:

Que San Antonio de Padua es el Santo Patrono de la ciudad de Potrero de los Funes;
Que es la intención de este ejecutivo municipal dictar medidas que faciliten la concurrencia a los festejos a llevarse a cabo el día viernes 13 de junio del año 2025;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EI INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE POTRERO DE LOS FUNES DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR asueto administrativo municipal el día viernes 13 de junio de 2025 en razón de la festividad de San Antonio de Padua. -

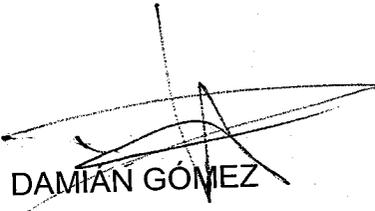
ARTÍCULO 2º: El personal dependiente de la secretaria de servicios públicos y obras, se ajustará en los horarios de trabajo a lo que disponga dicha secretaria en función de las necesidades básicas de prestación de servicios. -

ARTÍCULO 3º: El presente será suscripto por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Potrero de los Funes .



ARTÍCULO 4º: Enviar copia al Honorable Concejo Deliberante e instituciones educativas. -

ARTICULO 5º: Comunicar, registrar y oportunamente archivar


DAMIÁN GÓMEZ
Intendente Municipal

Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes
RECIBIDO
Fecha: 12/06/18 Hora: 10:13
Nº 6-1085-1-17
